INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 19/2017

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera el informe resultante del Análisis de las Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- - - - - - - - - - - - - - - - -

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **337.115**
b) Nombre del Llamado: **"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO SERVIDOR"**
e) Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA**

CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 19/17 de 13 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Prof. Dr. Lucio Ismael Portillo, Miembro del Tribunal en lo Civil, Comercial y Laboral, Lic. Sirley Ayala Ferreira, Técnico Administrativo, Lic. José Miguel Martínez Blanco, Técnico Administrativo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: -

1) APERTURA DE SOBRES

En ese sentido, se realiza una breve descripción de los antecedentes del **Expediente UOC Nº 21**. Para lo que hubiera lugar se deja constancia que fueron invitadas a participar en el presente proceso de contratación y no presentaron oferta las siguientes empresas: MULTISOL, CACERES ACOSTA & ASOSIADOS S.A., FULL OFFICE S.R.L., ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO y la empresa DATA LAB S.A. que ha presentado su oferta. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Sala de reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada según **Acta de Apertura de Sobres N° 20/2017 de fecha 01/11/2017**; cabe destacar que el sistema de adjudicación es por el total.- -

OFERENTE	RUC	REPRESENTANTE EN EL ACTO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO
a) DATA LAB S.A.	80030218-4	Sin representante	**Gs. 49.049.000** (guaraníes Cuarenta y nueve millones cuarenta y nueve mil).

Observaciones realizadas por la empresa en el Acto de apertura de Ofertas: no se han realizado observaciones. -

2) EVALUACIÓN TÉCNICA:

No se realiza el estudio de los documentos de carácter sustancial debido a que la oferta presentada por el oferente supera ampliamente el precio referencial previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 1474/2017 de fecha 19/10/2017, siendo el monto del mismo **Gs. 26.800.000 (guaraníes veintiséis millones ochocientos mil)**, y la oferta presentada por la empresa **DATA LAB S.A.** de **Gs. 49.049.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones cuarenta y nueve mil).**- -

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Miembro
XIII Circunscripción Judicial

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

RECOMENDACIÓN:

Por tanto y teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art.30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación recomienda salvo mejor parecer del Consejo de Administración, cuanto sigue: ----------

a) **DECLARAR DESIERTO**, el llamado de Contratación Directa Nº 12/2017 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO SERVIDOR" PAC/ID Nº 337.115**, de conformidad a la causal prevista en el inc. c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a sus efectos.----------

b) **ELEVAR**, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Es nuestro informe:

Caacupé, 2 de noviembre de 2017.

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Miembro
XIII Circunscripción Judicial

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Cirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.